Ivesur Colombia
Su seguridad / Nuestro éxito

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17020:2012

Vigilado SuperTransporte

Bogotá D.C.,25 de octubre de 2024

FGN-SRN-SS-6725/24-ICNA

Señores
FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL
Atn: Sr. Luis Felipe Pardo Pinedo
Técnico II - Grupo de Transportes Seccional Santander
Bucaramanga - Santander

Asunto: Liberación de saldo contrato FGN-RNO-0010-2024.

Respetado Sr. Luis Felipe:

Atendiendo la solicitud realizada en la comunicación 31200-31240-0339 de fecha 25 de octubre de 2024, por parte del Regional Nororiental, Seccional Santander - Fiscalía General de la Nación, donde nos manifiestan que se hace necesario realizar la liberación del saldo por valor de Treinta y Siete Millones de Pesos ($37.000.000) del presupuesto asignado al contrato FGN-RNO-0010-2024, celebrado entre la Fiscalía General de la Nación - Seccional Santander e IVESUR Colombia S.A., saldo que no se va ejecutar del presupuesto de la presente vigencia.

En consideración a lo indicado por la Entidad, me permito declarar que IVESUR Colombia S.A., en su calidad de Contratista autoriza y acepta la liberación del saldo mencionado.

Atentamente,

JORGE ALBERTO DUQUE VILLEGAS
Firmado digitalmente por JORGE ALBERTO DUQUE VILLEGAS
Fecha: 2024.10.25 10:09:34 -05'00'

JORGE ALBERTO DUQUE VILLEGAS
Representante Legal
IVESUR Colombia S.A.